

47

**Organización de Observadores Electorales
Organización Fuerza Ciudadana, A. C.**

4.47 Organización de Observadores Electorales Organización Fuerza Ciudadana, A. C.

El 4 de agosto 2009, la Organización de Observadores Electorales Organización Fuerza Ciudadana, A.C. entregó en tiempo y forma el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, y 81, numeral 1, incisos l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe deberán estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.47.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2859/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la Organización de Observadores Electorales que remitiera el Informe correspondiente así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5, y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito del 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales presentó la siguiente documentación:

“(...)

- *Informe Sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento, Obtenido Para el Desarrollo de su Actividades, en forma impresa y en medio magnética.*
- *Estado de cuenta bancario del 13 al 31 de marzo de 2009.*
- *Estado de cuenta bancario del 01 de mayo al 29 de mayo de 2009 1º. Ministración.*
- *Ocho recibos de pago del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al periodo de marzo por un total de \$91,000.00.*
- *Copia fotostática de gastos por concepto de agua, consumos, pasajes, teléfonos, despensa, papelería difusión y otros por un importe de \$35,745.77*
- *Catorce recibos de pago del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al mes de mayo por un total de \$142,900.00.*
- *Copia fotostática de gastos por concepto de agua, consumos, pasajes, teléfonos, despensa, papelería difusión, gasolina y otros por un importe de \$120,673.05.*

(...)”

4.47.2 Ingresos

La Organización de Observadores Electorales reportó en su Informe Ingresos (**Anexo 1**) por un monto de \$531,250.00, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos	\$531,250.00

4.47.2.1 Financiamiento Público

La Organización de Observadores Electorales reportó en su Informe Ingresos por un monto de \$531,250.00, que fueron clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
Primer ministración	17/03/09	\$250,000.00
Segunda ministración	28/05/09	281,250.00
Total		\$531,250.00

Conviene señalar que el importe reflejado en el cuadro anterior, únicamente refleja la primera y segunda ministración recibidas por la Organización por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quedando pendiente de entregar a la Organización una tercera y última a más tardar el 2 de octubre de 2009 por \$93,750.00, por lo que el total de financiamiento que le correspondió fue por \$625,000.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios y fichas de depósito, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.47.3 Egresos

La Organización reportó en su Informe Egresos por un monto de \$390,318.72, que fueron clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneración al personal	\$233,900.00
Transporte y Viáticos	101,623.22
Difusión	38,644.00
Otros	16,147.50
TOTAL	\$390,318.72

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$390,318.72 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización de Observadores Electorales, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, boletos de autobús y boletos de casetas de autopistas, cumple con la normatividad aplicable. A excepción de lo que a continuación se detalla:

- ◆ De la revisión a la documentación presentada, se observó que aun cuando la Organización presentó copia simple de los gastos; omitió detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica.

En consecuencia, se solicitó a la Organización presentar lo siguiente:

- El registró detallado de manera clara con la totalidad de los datos que establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DA/4277/09 del 28 de agosto de 2009 (**Anexo 2**) recibido por la Organización el 1 de septiembre del 2009.

Al respecto, con escrito del 8 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**) la Organización manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...)

la comprobación de gastos como taxis y restaurantes se mandó en forma detallada con el número de observadores, lugar, fecha y firma, y en caso de factura estas se realizaron a nombre de la Organización. (Todo gasto va firmado por el representante)

(...)”

La respuesta de la Organización se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó la relación de gastos, omitió detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, la Organización incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Organización Fuerza Ciudadana, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, que fue revisado en una primera instancia para determinar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización de Observadores Electorales, en su Informe se revisó un importe de \$531,250.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (estado de cuenta bancario), está apegada a la normatividad aplicable.
3. Del total de los Egresos reportados por la Organización de Observadores Electorales, se revisó un importe de \$390,318.72 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (facturas, recibos de honorarios asimilados a sueldos, boletos de avión), está apegada a la normatividad aplicable, a excepción de lo siguiente.
4. La Organización de Observadores Electorales presentó la relación de gastos, sin embargo, omitió detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346 numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

ORGANIZACION FUERZA CIUDADANA, A.C.

2. Domicilio GABRIEL MANCERA 1660, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, CP 03100, MEXICO, D.F.

3. Teléfono 55 34 46 28 4. Fax

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 531,250.00

de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 390,318.82

directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

GLORIA ALCOECER OLMOS

Firma



Fecha 3 DE AGOSTO 2009



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
 RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

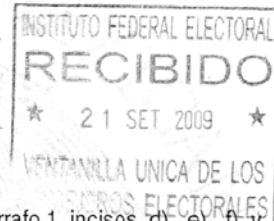
Oficio No.: UF-DA/4277/09 SEP 21 PM 4: 48

ASUNTO: Observaciones al Informe de
 Observadores Electorales 2009.

21 SEP 2009

México, D.F., a 28 de agosto de 2009

PRESIDENCIA
 DEL
 DIRECTORA EJECUTIVA DE LA GENERAL
 ORGANIZACIÓN FUERZA CIUDADANA, A.C.
 PRESENTE



Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.



Bancos

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral se observó que su organización no proporcionó la totalidad de los estados de cuenta bancarios. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA BANCARIA		ESTADOS DE CUENTA	
INSTITUCIÓN	NÚMERO	PRESENTADOS	FALTANTES
Scotiabank	00105908345	Marzo y Mayo de 2009	Febrero, Abril, Junio y Julio de 2009

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

FFYC/CBC/MELO

RECIBI ORIGINAL
 VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ
 CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/4277/09

ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

- Los estados de cuenta bancarios, correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 1.4, 3.3 inciso b) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Egresos

1. Al cotejar las cifras reportadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, recuadro III. Egresos, contra el total de documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que no coinciden, como a continuación se detalla:

III. EGRESOS		TOTAL DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DIFERENCIA
Monto total de egresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$390,318.82	\$390,506.42	-\$187.60

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El formato "Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen" con las correcciones solicitadas, el cual deberá apegarse al formato establecido en la normatividad, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.3, 3.1, 3.2 y

EFFYC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/4277/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe de
Observadores Electorales 2009.**

4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

2. De la verificación al rubro de "Egresos", se observó que su organización omitió presentar la relación de las personas que recibieron remuneración para el desarrollo de su actividad como observador electoral así como la documentación comprobatoria correspondiente.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- La relación de las personas que percibieron remuneración para el desarrollo de su actividad como observador electoral señalando el monto total que percibió cada una de ellas. Los nombres de las personas deberán aparecer en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre.
- La documentación comprobatoria correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.2, 3.3 inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

3. De la revisión a la documentación presentada, se observó que aun cuando su organización presentó copia simple de los gastos; omitió detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El registro detallado de manera clara con la totalidad de los datos que establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y

EFFYC/CRC/MELO

Página 3 de 5



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/4277/09

ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

- 4. Adicionalmente, se observó que su organización erogó gastos los cuales no se relacionan con las actividades directas de los observadores electorales. A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 5 columns: FACTURA, FECHA, PROVEEDOR, CONCEPTO, IMPORTE. It lists various invoices for services like telephone, restaurant, and web design.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 4 y 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.1 y 4.2, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Handwritten signature and stamp: L.PFYC/CRC/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/4277/09

**ASUNTO: Observaciones al Informe de
Observadores Electorales 2009.**

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

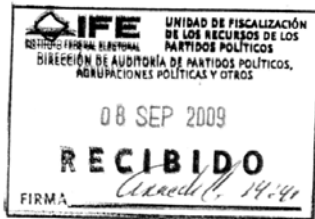

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.


LFFYC/CRC/MELO

Página 5 de 5

DAF



Fernx
LCD

México, Distrito Federal a 7 de septiembre del 2009.

Respuesta al oficio no: UF-DA/4277/09

Unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Asunto: Observaciones al informe de observadores electorales 2009.

En el entendido de que Organización Fuerza Ciudadana, A.C. celebró la firma de acuerdo número 021-/2009 el día 13 de marzo de 2009 y que asumimos las obligaciones que este señala, entre ellas realizar la comprobación financiera pertinente antes las autoridades del Instituto Federal Electoral, le hacemos llegar por este conducto las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas al informe presentado ante la unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

En cuanto a lo referente al manual de comprobación de los recursos financieros otorgados por el proyecto PNUD 00063876 "apoyo a la observación electoral 2009" nuestra organización se baso en lo estipulado en el mismo para realizar la comprobación financiera pertinente al proyecto del *Observatorio de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2008- 2009*. Conforme a lo estipulado en el manual de comprobación se le hizo entrega de copia de nuestros informes financieros y técnicos al Instituto Federal Electoral, tanto a la Coordinación de Asuntos Internacionales, como en el caso exclusivo de los informes financieros a la Unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Gabriel Mancera #1660
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F. Tel./Fax. 55 34 46 28
www.fuerzaciudadana.org.mx



Sí bien en dicho manual se menciona que los informes presentados a la unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral son independientes a los presentados ante el PNUD le informo que los criterios de erogación, así como los rubros que se señalan en el manual de comprobación de gastos del propio PNUD fueron los criterios empleados por nuestra organización para hacer uso del recurso que nos fue otorgado.

A continuación le presentamos las aclaraciones que nos solicita con respecto a nuestro informe financiero:

Bancos

Se nos hace la observación de estados de cuenta faltantes de los meses de febrero, abril, junio y julio del presente año.

Se hace la aclaración de que el financiamiento recibido para nuestra organización fue a partir del mes de marzo del presente año y solo se adjuntaron las copias de los estados de cuenta de los meses en que se realizaron los depósitos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes a la primera y segunda ministración. No obstante se anexa copia de los estados de cuenta de los meses abril, junio y julio para su cotejo. (Anexo 1)

Egresos

En cuanto a la diferencia que se presenta por \$187.60 pesos se aclara lo siguiente:

Diferencia \$187.60, están identificados \$176.00 que a continuación se detallan:

Taxi 81.00 No aplica por fecha 11 de Marzo

Taxi 45.00 No aplica por fecha 11 de Marzo

Taxi 50.00 No aplica por fecha 11 de Marzo

El remanente no lo tenemos detectado y asciende a \$ 11.60

Se anexan copias de los comprobantes. (Anexo 2)

Gabriel Mancera #1660
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F. Tel./Fax. 55 34 46 28
www.fuerzaciudadana.org.mx



En cuanto al punto 2 al rubro "egresos" de acuerdo a la remuneración que recibieron observadores electorales como parte del desarrollo de sus actividades se informa que ninguno de nuestros observadores electorales recibió remuneración alguna ya que todas las actividades realizadas por los mismos se hicieron de manera voluntaria. (Anexo 3)

En cuanto al punto 3 la comprobación de gastos como taxis y restaurantes se mandó en forma detallada con el número de observadores, lugar, fecha y firma, y en caso de factura estas se realizaron a nombre de la Organización. (Todo gasto va firmado por el representante)

En cuanto al punto 4 correspondiente al cuadro que nos señalan con gastos que no se relacionan con las actividades directas de la observación electoral se presenta la siguiente justificación:

Gastos telefónicos.

De acuerdo con manual de comprobación de los recursos financieros otorgados por el proyecto PNUD 00063876 "apoyo a la observación electoral 2009" en su rubro 4 "difusión, prensa y comunicaciones" dicta lo siguiente:

"Los siguientes pagos relativos a comunicaciones, se autorizarán únicamente durante la vida del proyecto:

- **Servicios telefónicos, incluyendo solamente llamadas locales y nacionales.**
- *Tarjetas telefónicas y de celulares.*
- *Servicios de Internet "*

Gabriel Mancera #1660
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F. Tel./Fax. 55 34 46 28
www.fuerzaciudadana.org.mx

3



Servicios de Internet.

Se nos solicita aclarar lo erogado con respecto al diseño de la página web, el dominio de la página, limpieza del sistema y la instalación y configuración de red de instalación de escáner.

De acuerdo con manual de comprobación de los recursos financieros otorgados por el proyecto PNUD 00063876 "apoyo a la observación electoral 2009" en su rubro 4 "DIFUSIÓN PRENSA Y COMUNICACIONES" dicta lo siguiente:

"Los siguientes pagos relativos a comunicaciones, se autorizarán únicamente durante la vida del proyecto:

- *Servicios telefónicos, incluyendo solamente llamadas locales y nacionales.*
- *Tarjetas telefónicas y de celulares.*
- **Servicios de Internet "**

Compra de equipo de cómputo.

Conforme a la solicitud de aclaración en la compra de una laptop, un escáner y una impresora se le informa que según lo estipulado en el manual de comprobación de los recursos financieros otorgados por el proyecto PNUD 00063876 "apoyo a la observación electoral 2009" en su rubro 5 "EQUIPO DE CÓMPUTO" se autoriza la adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo hasta por un monto de \$20,000 IVA incluido. Dentro del equipo de cómputo autorizado para adquirir por parte de las organizaciones se incluye: computadora, laptop, impresora y escáner. En el presupuesto redimensionado y previa notificación a PNUD se adquirió dicho equipo.

Material de papelería.

Conforme a los gastos que representan la adquisición de hojas membretadas, tarjetas de presentación, folders impresos y tinta Hp 88 negro office jet se le informa que según lo estipulado en el manual de comprobación de los recursos financieros otorgados por el proyecto PNUD 00063876 "apoyo a la observación electoral 2009" en

Gabriel Mancera #1660
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F. Tel./Fax. 55 34 46 28
www.fuerzaciudadana.org.mx

4



su rubro "PAPELERÍA y MATERIALES" *"se apunta que el material de observación considera todo el material de oficina que se requiera durante la vigencia del proyecto, tales como formatos, papel carta, papel oficio, marcadores, bolígrafos, lápices, cartuchos de impresora, carpetas, etc., siempre y cuando se presenten con factura o recibo correspondiente."*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Gloria Alcocer Olmos.
Directora Ejecutiva
Organización Fuerza Ciudadana, A.C.

Gabriel Mancera #1660
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F. Tel./Fax. 55 34 46 28
www.fuerzaciudadana.org.mx

5